

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de noviembre 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

1

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de Asuntos Migratorios somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Migración y Refugio**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la 10ª. Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, celebrada el 3 de octubre de 2019, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia migratoria.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

1. **Reunión de Trabajo con la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante.** Llevado a cabo el 22 de agosto en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Con la asistencia de 23 representantes estatales de las oficinas de atención a migrantes la reunión tuvo por objeto abordar temas relacionados a la integración de Presupuesto de Egresos 2020; el caso de los migrantes retornados; la regularización migratoria; así como otros programas del interés de la misma.

2. **Sesión de Parlamento Abierto con Mexicanos en el Exterior.** Llevado a cabo el 16 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En dicha reunión se habló de los mexicanos en el exterior, donde en la mayoría de los casos, es hablar de los mexicanos que no encontraron una oportunidad en su región para estudiar, trabajar o hacer una vida plena. por lo que se requieren de políticas públicas y presupuestos acordes para su reintegración social y productiva.

3. **Sesión de Parlamento Abierto sobre Políticas Públicas y Presupuesto.** Llevado a cabo el 21 de octubre en el Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California.

La frontera norte tiene nuevas dinámicas de movilidad humana, en donde hay una presión tanto de los migrantes en tránsito que buscan cruzar a los Estados Unidos, como de los mexicanos que son retornados. Por ello, hay una necesidad creciente de establecer mecanismos de atención para la integridad y seguridad de las personas, en total apego a los derechos humanos.

4. **Sesión de Parlamento Abierto sobre Migración y Refugio.** Llevado a cabo el 23 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Por su ubicación geográfica y su situación económica México se ha caracterizado por ser un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes. Hoy tenemos importantes avances normativos en la materia, sin embargo, estos no han contribuido a reducir la situación de vulnerabilidad de los migrantes.

5. **Sesión de Parlamento Abierto en Zacatecas.** Llevado a cabo el 25 de octubre en el Foyer del Teatro Calderón en Zacatecas, Zacatecas.
Miles de mexicanos han regresado de Estados Unidos por dificultades económicas, responsabilidades familiares o problemas de salud. Otros miles han sido deportados por las autoridades estadounidenses. La migración de retorno no es algo nuevo, pero merece más atención que nunca por el aumento de su involuntariedad y porque incluye a más paisanos que vivieron fuera periodos largos.
6. **Sesión de Parlamento Abierto con Ex Trabajadores Migratorios.** Llevado a cabo el 30 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.
Las relaciones bilaterales con los Estados Unidos han estado marcadas por grandes acuerdos de cooperación y solidaridad, en este marco durante el periodo comprendido de 1942 a 1967 se implementó el Programa Bracero, que era un convenio bilateral firmado entre México y Estados Unidos para que mexicanos trabajaran legalmente en dicho país, y donde uno de los estatutos establecía que a cada trabajador se descontaría el diez por ciento salarial como Fondo de Ahorro, el cual sería devuelto a su regreso a México. Sin embargo, el proceso de devolución estuvo plagado de inconsistencias y nunca se devolvió la totalidad de los ahorros.

La Comisión de Asuntos migratorios en su 10ª. Reunión Ordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2019, acordó la integración de opiniones de los diputados, presentando los siguientes:

1. Julieta Kristal Vences Valencia, Análisis detallado del PPEF 2020 y reforzamiento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR, los Programas 3x1 para Migrantes, Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo para Fronteras y Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social par Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.
2. María Teresa Mora Ríos, análisis detallado del PPEF 2020.
3. María Libier Gonzales Anaya, propuestas para reforzamiento de los Programas 3x1 para Migrantes, Fondo de Apoyo a Migrantes, Programa de Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares.
4. Pilar Lozano Mac Donald, propuesta para reforzamiento del Programa Programas 3x1 para Migrantes.

5. María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, propuestas para reforzamiento de los Programas 3x1 para Migrantes, Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondo para Fronteras.
6. Oscar Rafael Novella Macías, propuesta para la creación del fondo de mexicanos radicados en Estados Unidos de América para Desarrollo Comunitario, y asignación de recursos para el “Fondo de Exbraceros” (sic).
7. Ismael Alfredo Hernández Deras, análisis del PPEF 2020, y propuesta de fortalecimiento de Atención a Migrantes.

CONSIDERACIONES

La migración es un proceso con muchas motivaciones y expresiones que solo se vuelve una crisis cuando fallan las condiciones y estrategias en que se atiende el flujo de personas en movimiento, lo que ocurre durante el traslado, la espera y la integración de las personas migrantes.

La migración tiene un componente personal indiscutible, es una decisión única, en ocasiones individual a veces consensuada familiarmente, pero también tiene un componente social; es una salida, que ya no depende de la voluntad de uno, sino de un contexto que fuerza a un grupo amplio de personas a tomar la decisión de emigrar.

Anteriormente se trataba de una migración de tipo laboral y masculina, pero cuando la migración se feminiza y se vuelve familiar, adquiere otra condición. La deportación de un miembro de la familia en situación irregular no afecta sólo al individuo, también al grupo familiar que puede tener y acceder a derechos especiales, perteneciendo a un grupo vulnerable de personas.

El fenómeno migratorio es cada día más complejo y más complicada la gobernabilidad de los flujos. Hay que definir políticas específicas para la migración, el retorno, el tránsito y el refugio. Pero no se requiere de ambigüedad ni demagogia, si no de claridad y precisión.

Las políticas migratorias controlan ingresos, egresos, tránsito, retorno y refugio en el territorio de un país y por ser una función que involucra a seres humanos, muchas veces en situación endeble, el Estado que ejerce el control debe realizar su actividad de acuerdo con la legislación vigente y con protocolos de estricto apego respetando los derechos humanos.

Por el incremento de costos y riesgos del cruce fronterizo, los migrantes tuvieron que permanecer al interior de Estados Unidos, y de manera indirecta provocó el alargamiento de la estancia y el no retorno a sus países de origen. Para los migrantes irregulares, la imposibilidad de regresar a casa, provocó serios problemas en la estructura familiar.

Aunado a lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil, que desde hace décadas, apoyan y defienden a quienes viajan hacia Estados Unidos en busca de refugio, se han visto asediadas y desprotegidas por las nuevas políticas de contención, creándole un mayor gasto al Gobierno Mexicano.

Para que dichas propuestas tengan un impacto real en las causas estructurales de la migración, se requiere de dos condiciones: la coherencia entre política económica y política migratoria y que la Sociedad Civil Transnacional tenga la fuerza política necesaria para obligar a que realmente el empleo, el ingreso de las familias, el bienestar, la equidad, la democracia y la soberanía nacional sean verdaderas prioridades por encima de los intereses corporativos nacionales y extranjeros como sucede hasta ahora.

Remesas de mexicanos en el Exterior

De acuerdo con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México es la tercera economía receptora de remesas en el mundo, luego de la India y China; no obstante, es la principal receptora de dinero enviado desde Estados Unidos. Sus datos muestran que alrededor de 7.5 millones de mexicanos cuentan con un trabajo en el país vecino del norte.

Los mexicanos prefieren enviar sus remesas a través de la transferencia electrónica. Aunque siguen enviando en efectivo y especie, y una cantidad un tanto menor de mexicanos a través de money orders.

Remesas					
Concepto	Anual 2018	Ene-Ago		Variación	Variación
		2018	2019	Relativa	Relativa
		(A)	(B)	2018	(B/A)
Remesas Totales 1/	33,677.23	21,985.85	23,899.45	11.18	8.70
Transferencias Electrónicas	32,908.00	21,481.79	23,503.21	11.33	9.41
Money Orders	173.50	115.76	112.02	-6.71	-3.23
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	N/E	N/E



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Efectivo y Especie	595.73	388.31	284.22	8.96	-26.80
Número de Remesas Totales 2/	104.56	68.60	73.20	6.60	6.71
Transferencias Electrónicas	102.87	67.50	72.29	6.68	7.10
Money Orders	0.23	0.16	0.15	-16.65	-5.38
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	N/E	N/E
Efectivo y Especie	1.46	0.94	0.76	5.84	-18.79
Remesa promedio 3/	322	321	326	4.30	1.86
Transferencias Electrónicas	320	318	325	4.37	2.16
Money Orders	764	745	762	11.92	2.28
Cheques Personales	0	0	0	N/E	N/E
Efectivo y Especie	408	414	373	2.94	-9.87

*BANXICO:<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11&locale=es>

1/ Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

2/ Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

3/ Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

Repatriación de Cuerpos

Con relación al Programa de Atención, protección, servicios y asistencia consulares. En particular la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me refiero a esta dirección en particular por lo siguiente: en distintas reuniones celebradas con clubes y federaciones de migrantes han realizado diversas peticiones, una de ellas hace referencia sobre los fallecimientos de mexicanos en el exterior, y el poco apoyo que reciben por parte del gobierno mexicano para poder enviar los restos humanos a sus lugares de origen, señalan que, en años anteriores se les otorgaba recursos económicos como apoyo para gastos funerarios, pero desafortunadamente ya no se les otorga.

Según datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2018 fueron repatriados 4,475 cadáveres de personas mexicanas de Estados Unidos a México y en el mismo año la red consular atendió 70 traslados de restos provenientes de otros países. A junio del presente año se han repatriado 2,258 cadáveres de personas mexicanas. Desafortunadamente no se ofrecen datos adicionales, para conocer si a las familias de las personas fallecidas se les otorga un apoyo económico.

Realizando un cálculo con los datos de 2018 y de conformidad con las Normas para la ejecución del programa de protección consular a personas mexicanas en el

exterior, en relación al Subprograma Repatriación de restos de personas mexicanas fallecidas en el exterior, en donde se establece que se otorgará un monto de apoyo máximo de 1,800 dólares para servicios funerarios a familiares que se encuentren en situación de insolvencia económica temporal, se tendría que el gobierno de México en el caso de haber otorgado el apoyo económico mencionado, al total de las solicitudes de repatriación de cadáveres, sería un monto de 8,181,000 dólares, que multiplicado por el tipo de cambio promedio para 2019 (19.4 pesos), establecido en los Criterios generales de política económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2020, sería un total de 158,711,400 pesos.

La política migratoria en México plantea desafíos, a continuación, mencionamos algunos que consideramos importantes:

1.- México no cuenta con una política migratoria integral que atienda a la migración desde sus distintas complejidades, la falta de infraestructura y presupuestos necesarios para atender y proteger a las distintas poblaciones en movilidad vuelve casi inexistente la protección de derechos hacia esta población. A esta realidad se suma los recientes acuerdos entre México y Estados Unidos que han complejizado las fronteras y han marcado en México una política migratoria enfocada a la detención y deportación, dejando a un sin fin de personas sin protección y sin seguridad jurídica.

2.- Existe una falta de reconocimiento del aporte de nuestros connacionales que viven en el extranjero a la economía mexicana. En 2018, nuestra población que vive en el exterior contribuyó con 34,000 mil millones de dls. en envío de remesas a nuestro país, aportación record en los últimos 10 años. Esta contribución económica, no se ve reflejada en las partidas presupuestales, ni en la existencia de programas que protejan los derechos de las personas deportadas y/o retornadas, así como programas eficaces enfocados a las personas mexicanas que viven en el exterior.

3.- Otro desafío, es que México y los mexicanos reconozcamos que nuestro país tiene cinco dimensiones migratorias: origen, tránsito, destino, retorno y desplazamientos y es el mismo trato digno que se les está negando a las personas que después de migrar a Estados Unidos, ahora están en México debido a la

deportación o retorno forzado, esto es el trato digno y humanitario que ahora se propone para los migrantes centroamericanos es la misma demanda que por décadas hemos hecho para nuestros paisanos en Estados Unidos¹.

En este sentido las poblaciones vulnerables como la indígena, niñez migrante, personas con discapacidad, comunidad LGBTIQ que necesitan atención especializada y protocolos de canalización se verán gravemente afectadas en el acceso sus derechos.

Tomando en consideración la legislación nacional vigente, la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXIV Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados, encuentra en el Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación, una situación que deja en franca vulnerabilidad a los migrantes, ya que debe revisarse desde un enfoque de inclusión social que permita una distribución equitativa encaminada a generar bienestar y protección a la población mexicana y extranjera.

FONDO DE MEXICANOS RADICADOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA DESARROLLO COMUNITARIO

Las remesas tienen un peso significativo para la economía de nuestro país, los ingresos que se reciben superan cada año los billones de dólares e incluso han llegado a superar los ingresos por la exportación de petróleo crudo. Asimismo, han representado para las entidades federativas un recurso que se utiliza para la construcción de infraestructura física y educativa; para proyectos productivos, comunitarios o bien familiares.

Sin embargo, este tipo de remesas no tienen un impacto en la colectividad, es decir, benefician únicamente a las personas que reciben los ingresos directamente, pues estos como ya se mencionó, utilizan ese dinero para elevar su calidad de vida comprando artículos de primera necesidad, haciendo mejoras a sus viviendas o bien ejerciendo tales recursos en materia educativa o de salud.

No obstante, existen otro tipo de remesas, que son las llamadas colectivas, que son aquellas que se hacen por medio de las organizaciones de migrantes en el exterior

¹ Idem

y que tienen como objetivo financiar obras comunitarias en sus comunidades de origen, las cuales son posibles gracias al creciente interés de las organizaciones o federaciones de migrantes en Estados Unidos de América, en patrocinar proyectos de desarrollo social y económico en sus comunidades de origen.

De acuerdo a la extinta Secretaría de Desarrollo Social, las obras y acciones que se benefician y promueven con el Programa 3x1, son en materia de infraestructura social: sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación; aulas, clínicas y otros espacios destinados para actividades de educación, cultura, salud y deporte; calles, banquetas, zócalos, parques, caminos, puentes, carretas y obras que en general mejoran la urbanización; y, obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales. Ahora bien, respecto al rubro de servicios comunitarios: becas educativas 3x1; cultura y recreación; y, desarrollo social comunitario. Por último, encontramos el rubro de los proyectos productivos: comunitarios que beneficien al menos a 5 familias, familiares que beneficien de dos a cuatro familias; e, individuales.

En síntesis, esta propuesta tiene como finalidad que se sigan otorgando recursos para el programa 3x1 para migrantes, el cual, no ha sido contemplado dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se anexa a la presente propuesta el documento titulado “Fondo de Mexicanos Radicados en Estados Unidos de América para Desarrollo Comunitario”, que sirve como sustento para la argumentación y el fortalecimiento de la misma.

Por lo tanto, y, como legislador por Zacatecas y sabedor de los efectos positivos que ha representado este programa en los municipios y comunidades en donde se aplica este programa, es que realizo la siguiente propuesta:

Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dentro del ajuste que realizará al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incorpore el programa “Fondo de Mexicanos Radicados en Estados Unidos de América para Desarrollo Comunitario” y se destinen 200 millones de pesos, asimismo, se establezca un artículo transitorio en donde se disponga que será el Banco del Bienestar el que va a operar este Fondo. Igualmente se propone que para evitar el mal uso de los recursos públicos se establezcan las reglas de operación pertinentes para este fondo.



Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en materia Migratoria

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PEF 2018	PEF 2019	PPEF 2020	Variación 2019/2020
Ramo:04 Gobernación						
E006	Atención a refugiados en el país	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados	25,784,647.00	20,843,364.00	27,360,858.00	6,517,494.00
E008	Política y servicios migratorios	Instituto Nacional de Migración	1,731,895,310.00	1,330,602,921.00	1,487,031,435.00	156,428,514.00
E008	Política y servicios migratorios	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	60,126,591.00	43,547,662.00	56,402,294.00	12,854,632.00
E008	Política y servicios migratorios	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	52,126,474.00	41,333,198.00	41,510,054.00	176,856.00
P022	Protección y defensa de los derechos humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	25,815,499.00	20,574,605.00	35,899,353.00	15,324,748.00
R002	Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos	Subsecretaría de Gobierno	0	0	0	0

Ramo: 05 Relaciones Exteriores						
E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	72,195,221.00	58,761,400.00	59,618,083.00	856,683.00
E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	198,866,557.00	162,767,951.00	152,993,413.00	-9,774,538.00
E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Dirección General de Servicios Consulares	235,278,601.00	42,027,439.00	167,925,716.00	125,898,277.00

Ramo: 20 Bienestar						
S061	Programa 3X1 para Migrantes	Dirección General de Políticas Sociales	498,632,488.00	209,449,441.00	0	- 209,449,441.00

Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas						
U085	Fondo para Fronteras	Unidad de Política y Control Presupuestario	750,000,000.00	0	0	0
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	Unidad de Política y Control Presupuestario	300,000,000.00	0	0	0

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos						
E003	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	Quinta Visitaduría General	108,904,095	103,355,632	110,082,865	6,727,233
Ramo:49 Fiscalía General de la República						
E009	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	1,000,000	790,701	1,550,000	759,299

El Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria refiere lo siguiente:

En el proceso de discusión respecto al tema de presupuesto, no sólo señalen los rubros y los montos que deben ajustarse o asignarse, sino debe tomarse en cuenta el contexto, la documentación y las exigencias que, desde distintos sectores de la población, y sobre todo desde la comunidad migrante y refugiada se han realizado.

✓ Valorar en lo asignado PEPF 2020 que México no sólo es país de tránsito, sino de destino permanente y temporal, retorno y de constante migración interna tanto voluntaria, pero sobre todo forzada. Por ello es fundamental transitar de una política migratoria de contención a una de integración y reintegración, en donde en los tres niveles de gobierno se deben fortalecer las capacidades humanas y de infraestructura de las distintas entidades (salud educación, vivienda, trabajo, etc) para que todas las personas gocen del ejercicio de los derechos universalmente reconocidos.

✓ El presupuesto que ahora mismo están por discutir y aprobar debe ser congruente con el respeto a los derechos humanos, en donde se privilegie la atención de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, por sobre el control y administración de los flujos migratorios. Es decir, existen formas menos costosas de afrontar el reto de la movilidad humana, como por ejemplo eliminando las detenciones migratorias y promoviendo una política de Estado de integración al país reconociendo el aporte social, cultural, político y también económico de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, disminuyendo además actos de discriminación. Las personas migrantes y refugiadas que han decidido quedarse en territorio mexicano, desean contribuir en la vida económica y de desarrollo de México.

✓ Soliciten un mayor desglose de los rubros, para garantizar no sólo su efectividad en materia de derechos humanos, sino la posibilidad de establecer mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas constantes y con participación de sociedad civil, academia y expertos independientes. Es imperante recordar que esta Legislatura tiene en sus manos la posibilidad de que, a través de un presupuesto basado en derechos humanos

✓ Se logre desvincular en los marcos normativos el tema migratorio al de seguridad nacional, armonizando diversas disposiciones no sólo de la Ley de Migración con

tratados internacionales, sino de aquellos que de manera directa o indirecta podrían contribuir a la garantía y al efectivo cumplimiento de los derechos de esta población.

✓ Robustecer desde la modificación de marcos normativos los mecanismos para neutralizar, eliminar y sancionar de manera efectiva actos de discriminación, racismo y xenofobia, provenientes inclusive de autoridades de alto nivel que se han dado recientemente como los de la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en donde llamó “caníbales” a personas de diversas nacionalidades extra continentales, o como lo expresado por el Comisionado del INM, señalando que no importa quién llegue a México, se les regresará “aunque sean de Marte”, dejando de lado, entre otras cosas, el derecho universal a solicitar y ser reconocido con la condición de refugiado. Este tipo de actos deben ser condenados y son inaceptables, ya que estas autoridades no sólo son referentes para sus equipos de trabajo, sino para la sociedad en general. Además de que tienen la responsabilidad de velar por los derechos humanos y, en particular, por el interés superior de niñas y niños y respetar el derecho a solicitar y ser reconocidos con la condición de refugiados.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en lo que va de este año, se han recibido más de 50 mil solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugiado.

- COMAR y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), estiman que el año 2019 cerrará con más de 80 mil solicitudes registradas.
- El propio titular de la COMAR, Andrés Ramírez, ha manifestado en diversos espacios la necesidad de contar con un presupuesto de al menos 100 millones de pesos más, para poder contar con personal y recursos suficientes para dar respuesta a las obligaciones y responsabilidades que le competen a la institución.

PROCURADURÍAS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

De enero a junio del 2019, se han registrado **32,507 eventos de privación de libertad de niñas, niños y adolescentes en estaciones migratorias** en México, superando ya el total registrado en 2018.

Las Comisiones de Gobernación y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados deben **legislar para garantizar la no detención de personas menores de edad por cuestiones migratorias.**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 debe **redistribuir recursos para fortalecer a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Centros de Asistencia Social** públicos y sociales.

De acuerdo con cifras otorgadas por el INM a la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, el 30% (43,027) de los eventos registrados en estaciones migratorias hasta el mes de agosto, fue de niñas, niños y adolescentes, siendo esta **práctica una violación a los derechos de niñas y niños, y también una violación a la ley mexicana y a tratados internacionales en la materia.**

Estos espacios, por las condiciones materiales y de limitados o nulos mecanismos de acceso al trato digno y a la salud, **han sido escenario de muerte** como el del mes de mayo de este año, en donde una niña guatemalteca que viajaba con su mamá, y que después de no ser atendida de manera adecuada y oportuna en la estación migratoria de Las Agujas, perdió la vida.

A pesar de que existen marcos normativos como la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (LGDNNA) y políticas públicas en México encaminadas al cumplimiento de la obligación de no detención de niñez y adolescencia migrante, en la práctica esto no ha sido una realidad por diversas razones, una de las más importantes, **es la falta de recursos suficientes para la operación de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de los Centros de Asistencia Social.**

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su Informe sobre el costo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas, **en un escenario óptimo, el conjunto de las Procuradurías de Protección requeriría un presupuesto de \$2,487 millones de pesos.**

“En perspectiva los \$2,487 millones de pesos que se requieren para atender con cierto nivel de calidad la vulneración de los derechos de los niños y adolescentes del país, incluyendo violencia en el hogar, violación y abandono, entre otras

vulnerabilidades, (incluyendo a la que se enfrentan niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana nacional e internacional) se puede mencionar que la Estela de Luz de la CDMX costó \$1,304.97 millones de pesos; el Tren México-Toluca \$17,840 millones; el Paso Exprés de Cuernavaca \$1,796 millones.” *Costeo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas Resumen Ejecutivo p.p. 8.*

Este financiamiento, **debiera utilizarse para la parte operativa** (servicios personales, materiales y suministros y otros servicios básicos) y **en proyectos** (inversión y el gasto en proyectos específicos, como pueden ser acciones de capacitación, adecuación de espacios físicos o compra de equipo). Sin embargo, de acuerdo con este informe, la **asignación presupuestal no es suficiente si no se acompaña de acciones encaminadas a la reglamentación de la representación coadyuvante; mecanismos de coordinación y presupuesto para la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de migración; el otorgamiento de autonomía presupuestaria; y el fortalecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación.**

Cabe mencionar que, de acuerdo con la LGDNNA y su Reglamento, las **Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tienen las facultades para evaluar y determinar el Interés Superior del Niño, así como elaborar planes de restitución de derechos**, pudiendo avanzar con ello, en la creación y fortalecimiento de mecanismos transnacionales de protección de la infancia.

Estas situaciones pudieran revertirse de manera paulatina si:

El Congreso de la Unión, particularmente las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Migratorios de la C. de Diputados, aprobaran el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de niñas, niños y adolescentes en movilidad. Cumpliendo así con diversas responsabilidades internacionales, como la Opinión Consultiva 21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que incluye prohibir la detención de niñas, niños, y adolescentes en estaciones migratorias y lugares habilitados.

La discusión del presupuesto en la C. de Diputados tendría que estar **encaminada a un escenario en el que ya no haya niñas, niños y adolescentes en estos lugares.**

El presupuesto destinado a la detención de niñas, niños y adolescentes en estaciones migratorias, así como el pago de las personas Oficiales de Protección a la Infancia deben ser **redistribuido a favor de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de los Centros de Asistencia Social.** Es decir, **redistribuir los recursos destinados del Ramo 04**, particularmente de políticas y servicios migratorios, **al ramo 12 del Sector Salud.**

La armonización legislativa en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, así como la reasignación presupuestal y la transparencia en el uso de recursos que pudieran proponer desde el Congreso de la Unión, contribuirá a responder de manera satisfactoria a los distintos compromisos de México ante el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos, pero sobre todo podrá avanzar en la congruencia de su política migratoria de respeto a los derechos humanos de niñez y adolescencia migrante.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

I. **Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE APOYO A REFUGIADOS AÑO.

El presupuesto proyectado para la Comisión Mexicana de Ayuda Refugiados es insuficiente para atender las solicitudes que llegan a diario. Hasta el momento el número ya duplicó al recibido en los primeros 8 meses del año pasado.

En los primeros ocho meses del 2018 esa dependencia recibió 14,562 solicitudes; en el mismo periodo ya se tienen registradas 48,254 peticiones y se espera que a final de año sumen 80 mil dichas, es decir, 3 veces más que en 2018. El principal motivo ha sido la llegada de caravanas migrantes desde octubre del 2018.

Hoy miles de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños transitan por nuestro país huyendo de la pobreza y la violencia que viven en sus países; las causas de la violencia en Centroamérica son principalmente cuatro: la economía extractiva, el sistema político, la crisis ambiental y la violencia relacionada con el avance de las pandillas y del crimen organizado.

Lo esperable es que el Estado mexicano apunte a una solución sustentada no solo en los principios de política exterior de nuestro país, entre los que se incluyen la solidaridad con los perseguidos o vulnerables de otros países, sino además en la perspectiva de los derechos humanos; así lo expresó públicamente el Dr. Carlos Heredia en el programa México Social.

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2020	Propuesta CAM
E006	Atención a refugiados en el país	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados	27,360,858.00	127,360,858.00

FIDEICOMISO DE APOYO A EX TRABAJADORES MIGRANTES

El siglo XX se caracterizó fundamentalmente por la migración laboral, por su parte las primeras décadas del siglo XXI se distinguen por la migración familiar, infantil y juvenil.

Mucho se ha hablado ya de ese problema sin mayor éxito, cuyo origen fue el conocido “Programa Bracero” de 1942, donde se estableció la retención del 10% de sus salarios que deberían serles devueltos a su regreso a México, lo cual no se realizó.

Una de las grandes herencias pendientes del nuevo Gobierno de México es el pago a los ex braceros, a la cual los gobiernos anteriores no le dieron solución. El que se le incluya en el Presupuesto de Egresos 2020 es una propuesta urgente, ya que nos referimos a un grupo vulnerable de adultos mayores en situación de pobreza.

El 2005 se publicó la Ley que estableció un apoyo social para ellos, otorgado hasta el año 2018. Sin embargo, quedan muchos ex braceros pendientes de recibirlo, para que se cumpla el compromiso de que “el programa durará hasta que se le pague al último bracero”.

Así pues, se hace un exhorto a fin de que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, destine recursos suficientes por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, a fin de cubrir el pago para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2020	Propuesta CAM
R002	Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos	Subsecretaría de Gobierno	0	500,000,000.00

PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES ²

El Programa 3x1 es la institucionalización de la filantropía comunitaria transnacional, que desde los años 60's del siglo anterior las organizaciones migrantes mexicanas venían realizando a favor de sus comunidades de origen en la etapa que denominaron el 0x1, sólo remesas migrantes para reparar iglesias, panteones,

parques deportivos, plazas públicas y jardines; posteriormente, en los 70's y 80's de forma esporádica y no institucional algunos alcaldes comienzan a coinvertir en esas acciones filantrópicas transnacionales en la segunda etapa no institucional del 1x1, y en los 90's siendo gobernador de Zacatecas Genaro Borrego y presidente de la República Carlos Salinas conociendo tal experiencia deciden institucionalizarla a nivel experimental en Zacatecas con la participación del gobierno estatal y federal en la tercera etapa del 2x1; la que en 2002 deviene programa nacional.

² Esta propuesta fue desarrollada por Irazú Gómez Vargas, Rodolfo García Zamora, Karina Raquel Zúñiga Delgado y Rosa Elena del Valle Martínez.

Con la institucionalización desaparece el carácter espontáneo e independiente de esa filantropía al intervenir actores institucionales que obedecen a normativas, proyectos políticos de los tres niveles de gobierno y aparece la asimetría entre la información y capacidad administrativa y de gestión de los funcionarios públicos que les da una posición de ventaja y poder frente a los migrantes carentes, en general, de tales atributos.

Sin embargo, no se pueden soslayar los aportes que desde el inicio en las etapas 2x1 y luego de 2002 a 2018, el Programa 3x1 ha hecho a la vida económica de miles de comunidades y municipios:

1. Formidable instrumento de organización comunitaria transnacional.
2. Permite construir miles de proyectos comunitarios de infraestructura social básica.
3. Posibilita la colaboración con los tres niveles de gobierno.
4. Permite construir la única política pública de inversión comunitaria con actores mexicanos que viven en el exterior.
5. Fortalece la colaboración entre comunidades de origen y destino.
6. Fomenta un proceso de aprendizaje transnacional colectivo entre todos los actores participantes.
7. Estimula una nueva cultura ciudadana de participación, fiscalización y control social del Programa.
8. En números, el programa ha impulsado 28 mil proyectos comunitarios entre 2002 a 2018.
9. Es importante destacar el aporte de nuestros connacionales a la economía del país con el envío de remesas. En 2019 fueron cerca de 34 mil millones de dólares que enviaron al país, suma que se pronostica se rebasará en el 2020 con cerca de 35 mil millones de dólares.

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2020	Propuesta CAM
S061	Programa 3X1 para Migrantes	Dirección General de Políticas Sociales	0	300,000,000.00

FONDO PARA FRONTERAS

Con el objetivo principal de coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como de contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se previó una asignación de \$750,000,000.00 para el Fondo para Fronteras; que, para la distribución porcentual de las entidades federativas fronterizas, se consideró a la población total de los municipios de las mismas, en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, así como el total de la población de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo.

Los primeros se destinaron, para acciones de desarrollo social a cargo de SEDESOL, y el segundo para acciones de desarrollo económico a cargo de ECONOMÍA y su distribución se dio de manera porcentual entre las entidades federativas fronterizas de la siguiente manera:

Entidad Federativa	Población	Distribución
Baja California	3,315,766	29.00%
Baja California Sur	712,029	6.23%
Campeche	72,303	0.63%
Chiapas	1,306,494	11.43%
Chihuahua	1,467,321	12.83%
Coahuila	367,278	3.21%
Nuevo León	18,194	0.16%
Quintana Roo	1,501,562	13.13%
Sonora	729,313	6.38%
Tabasco	120,330	1.05%
Tamaulipas	1,824,447	15.95%
Total	11,435,037	100%

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 se destinaron 750 millones, mismos que hicieron falta en 2019 en donde se suprimió el presupuesto para este fondo; referente a ello se necesita reincorporar este presupuesto para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

FONDO DE APOYO AL MIGRANTE

La finalidad de este fondo es apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan, así como para precisar las disposiciones para el ejercicio, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos que se entregarán con cargo al Fondo de Apoyo a Migrantes.

En 2018 el Fondo de Apoyo recibió 300,000,000 de pesos, dentro del Ramo 23 del presupuesto de egresos para la Federación. Los recursos se usaban para fomentar el autoempleo, para la operación de albergues y los pasajes para que las personas migrantes deportadas pudieran regresar a su lugar de origen. La distribución de los recursos se hacía en proporción al número de repatriaciones por estado, de acuerdo con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Desafortunadamente año con año, el fondo se ha ido reduciendo y desde el presupuesto 2019, simplemente ya no aparece este rubro.

El titular de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), José Martín Carmona Flores, pidió un incremento para el próximo año, de mil 500 millones de pesos para el Fondo de Apoyo a Migrantes para poder dar atención tanto a los connacionales en retorno como a los migrantes extranjeros en tránsito.

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2020	Propuesta CAM
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	Unidad de Política y Control Presupuestario	0	300,000,000.00

CONCENTRADO PRESUPUESTAL SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020.

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2020	PROP. CAM
----------------------	------------------------------	-------------------------	-----------	-----------

Ramo:04 Gobernación				
E006	Atención a refugiados en el país	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados	27,360,858.00	127,360,858.00
E008	Política y servicios migratorios	Instituto Nacional de Migración	1,487,031,435.00	1,487,031,435.00
E008	Política y servicios migratorios	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	56,402,294.00	56,402,294.00
E008	Política y servicios migratorios	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	41,510,054.00	41,510,054.00
P022	Protección y defensa de los derechos humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración	35,899,353.00	35,899,353.00
R002	Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos	Subsecretaría de Gobierno	0	500,000,000.00

Ramo: 05 Relaciones Exteriores				
E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	59,618,083.00	59,618,083.00
E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	152,993,413.00	152,993,413.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

E002	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Dirección General de Servicios Consulares	167,925,716.00	167,925,716.00
------	---	---	----------------	----------------

Ramo: 20 Bienestar				
S061	Programa 3X1 para Migrantes	Dirección General de Políticas Sociales	0	300,000,000.00

Ramo: 23 Provisiones Salariales y Economicas				
U085	Fondo para Fronteras	Unidad de Política y Control Presupuestario	0	300,000,000.00
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	Unidad de Política y Control Presupuestario	0	300,000,000.00

Ramo: 35 Comision Nacional de los Derechos Humanos				
E003	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	Quinta Visitaduría General	110,082,865	110,082,865.00

Ramo: 49 Fiscalía General de la República				
E009	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes	1,550,000	1,550,000.00

TOTAL			2,140,374,071.00	3,640,374,071.00
--------------	--	--	-------------------------	-------------------------



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

25

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
E006	Atención a refugiados en el país	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	27,360,858.00	100,000,000.00
R002	Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos	Subsecretaría de Gobierno	-	500,000,000.00
S061	Programa 3x1 para Migrantes	Dirección General de Políticas Sociales	-	300,000,000.00
U085	Fondo de Apoyo a Fronteras	Unidad de Política y Control Presupuestario	-	300,000,000.00
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	Unidad de Política y Control Presupuestario	-	300,000,000.00
TOTAL			27,360,858.0	1,500,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

El fenómeno migratorio es cada día más complejo y más complicada la gobernabilidad de los flujos. Hay que definir políticas específicas para la migración de retorno, en tránsito, de origen, de destino, así como el refugio.

No existe una correlación entre el incremento de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y el gasto asignado para atenderlas.

Es necesario mantener una política pública de atención a nuestros paisanos en el exterior y a sus comunidades de origen, para incentivar proyectos de desarrollo.

La actual política del Gobierno de México, solamente contempla acciones encaminadas a la recepción y asesoría de nuestros connacionales, pero no se ha constituido como una política pública integral que busque la protección de sus derechos y el desarrollo sustentable.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
U129	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Unidad de Política y Control Presupuestario	70,000,000,000.0	1,500,000,000.0
TOTAL			70,000,000,000.0	1,500,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Durante 2017, el 99 por ciento de los hogares en México recibieron el subsidio, aunque los consumidores que más lo necesitan no siempre son los más beneficiados, expresó en conferencia de prensa Manuel J. Molano, director general adjunto del IMCO y agregó que los hogares con mayores recursos son más eficientes (sic) en su consumo de energía, por lo que su tarifa es subvencionada, razón por la que se deben encontrar mejores maneras de focalizar el subsidio.

La subvención a las tarifas eléctricas se genera cuando el precio por unidad al que se vende el servicio es menor al costo de producir una unidad de electricidad. La forma en la que se produce el subsidio hacia las tarifas eléctricas en México es la siguiente: el subsidio se da vía los precios y tarifas que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las cuales se establecen bajo criterios que no necesariamente consideran los costos de la producción de dicha energía.

El incremento representa un 34% más que el ejercicio fiscal anterior, por lo que la propia Secretaría de Hacienda ha reconocido que estos subsidios son regresivos, pues según sus estudios de incidencia distributiva del sistema fiscal, el 30 por ciento de los hogares más ricos se lleva 44.8 por ciento de los subsidios, en tanto que el 30 por ciento más pobre recibe el 18.1 por ciento del total.

26

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Migratorios en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día 31 de octubre de 2019.

**FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN**

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
E006	Atención a refugiados en el país	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	27,360,858.00	100,000,000.00
R002	Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos	Subsecretaría de Gobierno	-	500,000,000.00
S061	Programa 3x1 para Migrantes	Dirección General de Políticas Sociales	-	300,000,000.00
U085	Fondo de Apoyo a Fronteras	Unidad de Política y Control Presupuestario	-	300,000,000.00
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	Unidad de Política y Control Presupuestario	-	300,000,000.00
TOTAL			27,360,858.0	1,500,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

El fenómeno migratorio es cada día más complejo y más complicada la gobernabilidad de los flujos. Hay que definir políticas específicas para la migración de retorno, en tránsito, de origen, de destino, así como el refugio.

No existe una correlación entre el incremento de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado y el gasto asignado para atenderlas.

Es necesario mantener una política pública de atención a nuestros paisanos en el exterior y a sus comunidades de origen, para incentivar proyectos de desarrollo.

La actual política del Gobierno de México, solamente contempla acciones encaminadas a la recepción y asesoría de nuestros connacionales, pero no se ha constituido como una política pública integral que busque la protección de sus derechos y el desarrollo sustentable.

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
U129	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Unidad de Política y Control Presupuestario	70,000,000,000.00	1,500,000,000.00
TOTAL			70,000,000,000.0	1,500,000,000.0

JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN

Durante 2017, el 99 por ciento de los hogares en México recibieron el subsidio, aunque los consumidores que más lo necesitan no siempre son los más beneficiados, expresó en conferencia de prensa Manuel J. Molano, director general adjunto del IMCO y agregó que los hogares con mayores recursos son más eficientes (sic) en su consumo de energía, por lo que su tarifa es subvencionada, razón por la que se deben encontrar mejores maneras de focalizar el subsidio.

La subvención a las tarifas eléctricas se genera cuando el precio por unidad al que se vende el servicio es menor al costo de producir una unidad de electricidad. La forma en la que se produce el subsidio hacia las tarifas eléctricas en México es la siguiente: el subsidio se da vía los precios y tarifas que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las cuales se establecen bajo criterios que no necesariamente consideran los costos de la producción de dicha energía.

El incremento representa un 34% más que el ejercicio fiscal anterior, por lo que la propia Secretaría de Hacienda ha reconocido que estos subsidios son regresivos, pues según sus estudios de incidencia distributiva del sistema fiscal, el 30 por ciento de los hogares más ricos se lleva 44.8 por ciento de los subsidios, en tanto que el 30 por ciento más pobre recibe el 18.1 por ciento del total.

NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).

FORMATO 3
COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS
MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DICE
NO APLICA

DEBE DECIR
NO APLICA

JUSTIFICACIÓN
NO APLICA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.**

	<p>Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Maximino Alejandro Candelaria Secretario</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Ulises García Soto Secretario</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Nelly Maceda Carrera Secretaria</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>







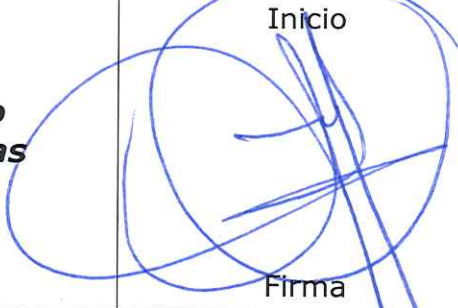
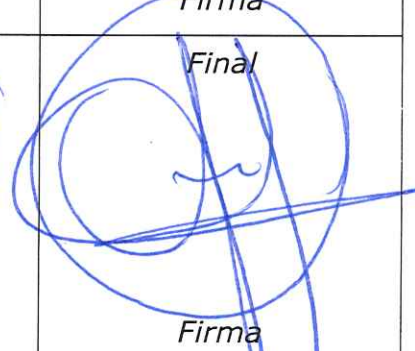


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.**

	<p>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria</p>	<p>Inicio</p>  Firma	<p>Final</p>  Firma
	<p>Oscar Rafael Novella Macías Secretario</p>	<p>Inicio</p>  Firma	<p>Final</p>  Firma
	<p>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria</p>	<p>Inicio</p>  Firma	<p>Final</p>  Firma
	<p>Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario</p>	<p>Inicio</p>  Firma	<p>Final</p>  Firma



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.**

	<p>Erwin Jorge Areizaga Uribe Secretario</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>María Libier González Anaya Secretaria</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Maribel Aguilera Chairez Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.

	<p>Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i></p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p><i>Final</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i></p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p><i>Final</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i></p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p><i>Final</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i></p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p><i>Final</i></p>  <p><i>Firma</i></p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.**

	Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i>	Inicio	<i>Final</i>
		Firma	<i>Firma</i>
	Francisco Jorge Villarreal Pasaret <i>Integrante</i>	Inicio	<i>Final</i>
		Firma	<i>Firma</i>
	Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i>	Inicio	<i>Final</i>
			
		Firma	<i>Firma</i>
	Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i>	Inicio	<i>Final</i>
		Firma	<i>Firma</i>





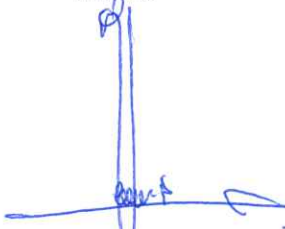
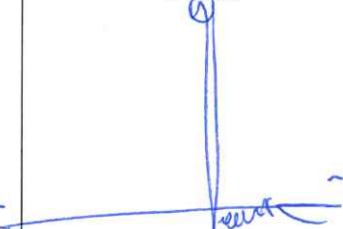




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.**

	<p>Manuel López Castillo Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Javier Manzano Salazar Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

LISTA DE ASISTENCIA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**31 DE OCTUBRE DE 2019
ZONA "C",
EDIFICIO "G", PLANTA BAJA
16:00 HRS.**

	<p>Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Alfredo Vázquez Vázquez Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>
	<p>Héctor Joel Villegas González Integrante</p>	<p>Inicio</p> <p>Firma</p>	<p>Final</p> <p>Firma</p>
	<p>Héctor Yunes Landa Integrante</p>	<p>Inicio</p>  <p>Firma</p>	<p>Final</p>  <p>Firma</p>


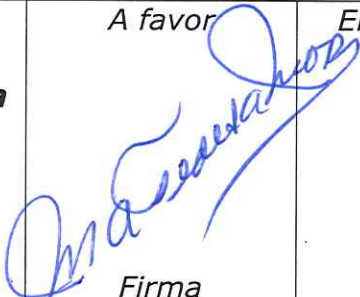



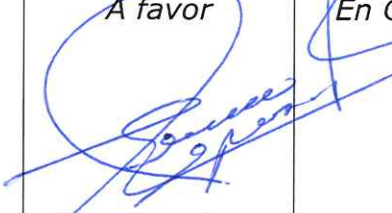

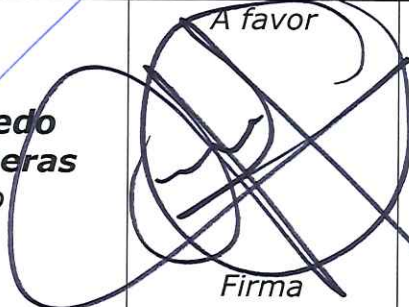
Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

	<p>Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Maximino Alejandro Candelaria Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Ulises García Soto Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p>Nelly Maceda Carrera Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>









Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

	<p style="text-align: center;">María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Oscar Rafael Novella Macías Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;">Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>






Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

	<p>Erwin Jorge Areizaga Uribe <i>Secretario</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>María Libier González Anaya <i>Secretaria</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Maribel Aguilera Chairez <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Claudia Angélica Domínguez Vázquez <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>







Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

	<p>Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>
	<p>Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i></p>	<p><i>A favor</i></p>  <p><i>Firma</i></p>	<p><i>En Contra</i></p> <p><i>Firma</i></p>	<p><i>Abstención</i></p> <p><i>Firma</i></p>



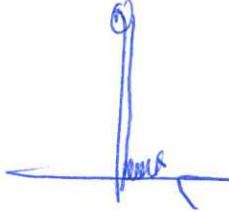


Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

	<p style="text-align: center;">Gonzalo Herrera Pérez <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;">Francisco Jorge Villarreal Pasaret <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;">Pilar Lozano Mac Donald <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> 	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;">Manuel López Castillo <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> 	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>

Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Francisco Javier Luévano Núñez <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Javier Manzano Salazar <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Jorge Luis Preciado Rodríguez <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Evaristo Lenin Pérez Rivera <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

Comisión de Asuntos Migratorios

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Mariana Rodríguez Mier y Terán <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Alfredo Vázquez Vázquez <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Héctor Joel Villegas González <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Héctor Yunes Landa <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>